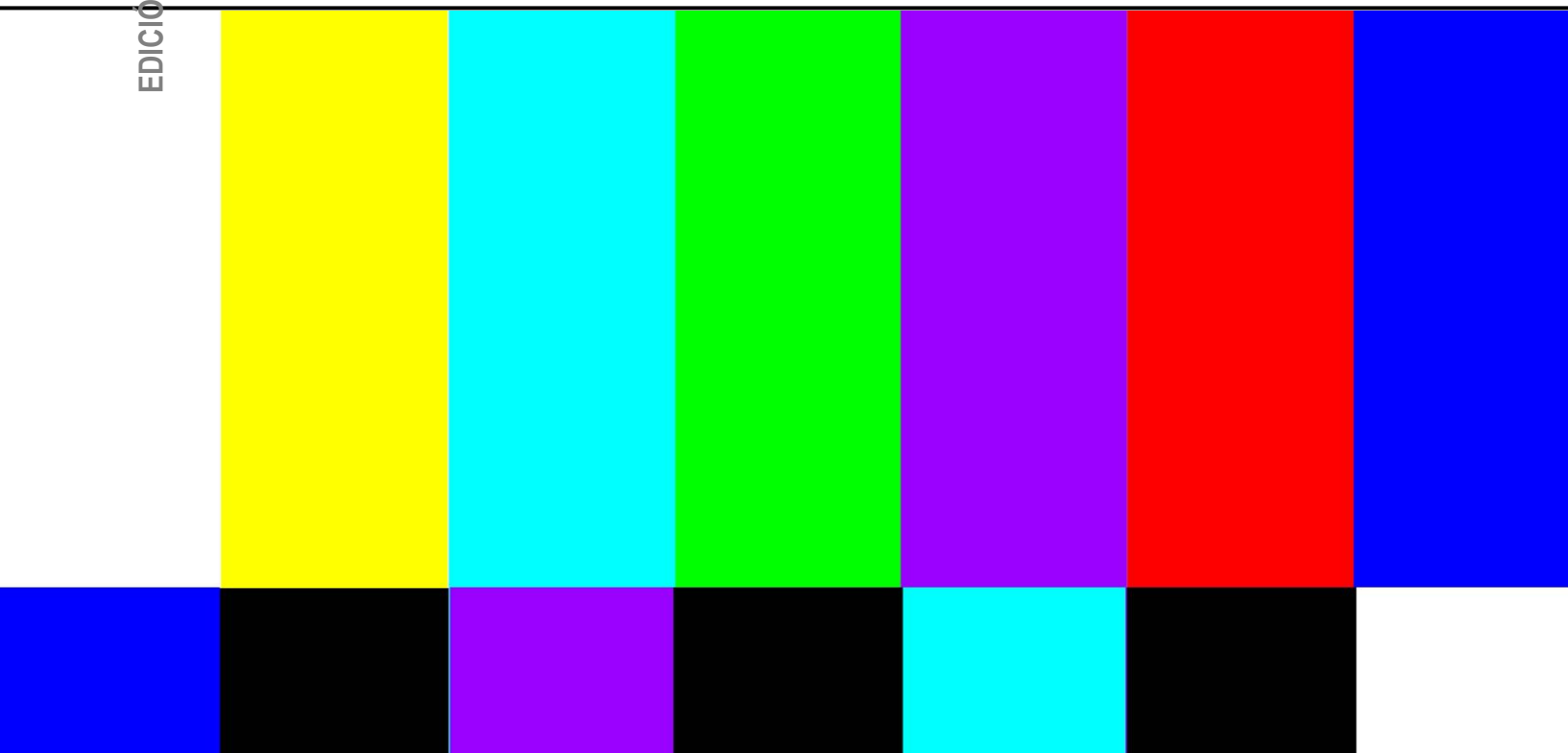


EDICIÓN N° 15 – STGO., JULIO 2010

ACCION DIRECTA

REVISTA DE POLÍTICA Y CULTURA IBEROAMERICANA



LO QUE RECIÉN COMIENZA

LA FEDERACIÓN:
PROYECTANDO EL
SINDICATO ESTUDIANTIL

DE CISARROS
Y ZAFRADAS...

DEL CENTRO DE
ALUMNOS AL
SINDICATO ESTUDIANTIL

ACCIÓN DIRECTA es una publicación del Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista de Chile (MRNS).

Su finalidad es difundir planteamientos y análisis, generar discusiones en torno a la realidad nacional e internacional, además de promover cultura y creación.

ACCIÓN DIRECTA es también un espacio abierto para las personas que tengan la voluntad de expresar sus ideas a través de un medio dispuesto a ser un frente de lucha.

§

EDICIÓN Y DISEÑO

Lug Pizarnik

PORTADA

Lo que recién comienza, Lp.

COLABORADORES

Alex

Lug

Nadie

Walter

E-MAIL DE CONTACTO

revista@mrns.cl

DISCUSIÓN

<http://www.mrns.cl/foro>

§

© Derechos Reservados. Se permite difundir y distribuir esta publicación, íntegra o parcialmente, con la debida mención de autoría y origen.

MRNS – 2010



Lo económico ha sido superado por *lo financiero*. Mientras los politiqueros se tiran de las mechas unos a otros por las altas cifras de pobrezas, subyace, allí perdida entre los numeritos, la realidad en la cual se encuentra inserta nuestra población: La pobreza.

Y es que el tema de la pobreza da para largo. Algunos dicen que el alza es expresión de una circunstancia “obvia”: El terremoto del pasado 27 de febrero. Otros acusan que es un aumento sostenido en el tiempo, reflejo de las ineficientes políticas fiscales/sociales. “Falta de focalización”, “mala asignación”, etc.

Lo que nadie se ha atrevido a decir es que aquella realidad es parte del *juego económico* o, como ya hemos dicho, del **financismo mágico**. El poder adquisitivo de las personas se ha visto severamente disminuido; el alza en productos de primera necesidad y servicios tales como el transporte y la electricidad vacían los bolsillos que no tienen con qué llenarse. Es simple: La gente sigue recibiendo la misma suma de dinero, pero día tras día gasta más y más.

Y agreguemos a lo anterior el siniestro “juego” de los créditos y la usura. El Banco Central, es muy probable, para evitar un alza en la inflación, suba la tasa de interés que, recordemos, es meramente referencial pues los bancos comerciales perciben intereses mucho mayores.

Lo anterior, se supone, para desincentivar el consumo y el endeudamiento. El problema es que la gente ya está jugando con un ritmo determinado y no tiene la capacidad para solventar sus pagos. Esto degenerará, más temprano que tarde, en una crisis sin proporciones en nuestra nación. ¿O usted es de aquellos ingenuos que creen que la crisis mundial ha pasado por completo?

No se deje engañar por las “predicciones” de los sesudos economistas: Todos saben, en el fondo, que los que seguirán ganando son unos pocos; el resto, doloroso es decirlo, seguirá perdiendo por mucho que crea estar ganando.

Haga el siguiente ejercicio: Ponga en una columna lo que percibe y en otra lo que gasta. ¿Es lo primero inferior a lo segundo? ¡Qué afortunado! Bienvenido al club de los encarecidos o, lo que es más preciso: De los empobrecidos.

Equipo Acción Directa



LA FEDERACIÓN

Proyectando el Sindicato Estudiantil.

por Alex

Hemos hablado del sindicato estudiantil como unidad integradora y representativa de una comunidad escolar, esto es, como organización simple, abstraída de un sistema mayor. Pero el sindicato estudiantil -aunque suene obvio decirlo- no es un cuerpo social aislado sino que es parte de la **comunidad estudiantil nacional**, que es eso, comunidad, y no un mero “movimiento estudiantil” armado en virtud de las circunstancias; por lo que debe desarrollarse con proyección estable y permanente en la vida nacional

En las actuales circunstancias, lejanas de las acciones masivas del periodo 2006-2007 pero bajo un gobierno que a todas luces acelerará la plutocratización de la educación, es un tiempo perfecto para establecer las bases de la institucionalidad estudiantil que trascienda al sindicato, esto es, de la organización de organizaciones: Una Federación. Esta labor no puede darse por satisfecha replicando estructuras que han demostrado ineficiencia e ineficacia, sino configurando un orden capaz de equilibrar medios y fines, participación de las bases con la unidad en la dirección.

➤ En qué consiste la federación.

Sea comunal, regional o nacional, se trata de la unión de colegios o liceos, como cuerpos sociales en su totalidad, cada uno con su realidad e identidad histórica. No consiste, por lo tanto, en una amalgama de “células”, “colectivos”, “frentes” u otras rarezas que no representan más que las extravagancias ideológicas o el sectarismo de un grupo. El pluralismo de opiniones es una condición necesaria para federarse.

➤ El fin de la Federación.

Los cuerpos sociales recursivos surgen para atender problemas que exceden las capacidades de las organizaciones *de origen* o *menores*. En este sentido, la unión o federación tiene como propósitos los mismos esenciales que el sindicato estudiantil (unitario), esto es: **Representación, gestión** y **defensa** de intereses, pero ésta vez de un conjunto de organizaciones estudiantiles menores.

➤ Las tareas

Para el cumplimiento de sus fines, la unión tiene que realizar como tarea primaria la armonización de los intereses diferentes y los eventuales conflictos entre sus organizaciones miembros, así como la coordinación de las acciones conjuntas.

Así, deberán realizar estudios sobre la realidad educacional abarcando temas como políticas o normas de convivencia, ingreso a la Universidad, actividades recreativas, infraestructura de los recintos, etc.; determinar estrategias y tácticas a largo plazo; tomar posiciones respecto a los debates nacionales que incidan en su realidad sindical; establecer relaciones institucionales con entidades tales como municipios, Gobierno, universidades, entre otros.

Esto no debe perderse de vista, quienes conforman la federación deben asumir cuáles son las tareas que va a desarrollar,

debiendo éstas determinarse en los correspondientes estatutos, si bien no en detalle o taxativamente, en una lista que no permita perder el tiempo ni desviarse de los fines naturales del cuerpo social.

➤ **Los órganos de la Federación y sus competencias.**

Aún cuando parezca majadero repetirlo, el “asambleismo permanente” es inútil y contraproducente. Una Federación eficaz y eficiente debe fijar las competencias necesarias para la realización de sus tareas y a qué órganos encomienda esas funciones. Sobre el particular ofrecemos a consideración de los estudiantes un esquema de gobierno interior que puede ser útil para generar nuevas estructuras.

➤ **ASAMBLEA GENERAL.**- Compuesta por las delegaciones de cada establecimiento, debe decidir sólo los asuntos de mayor importancia para la organización, y reunirse sólo con ese propósito, mediante un sistema de sesiones ordinarias y extraordinarias (mediante un quórum especial de convocatoria, del cual no debe abusarse).

Decisiones esenciales son la aprobación y modificación de estatutos, presupuestos anuales, línea estratégica, revisión de cuentas ofrecidas por el Secretario y la Comisión, así como la formulación de declaraciones oficiales sobre ciertos temas nacionales, etc.

¿Quiénes representan a los sindicatos estudiantiles?

Una opinión es que, siendo el sindicato el representante natural, sus directivos vigentes deberían ser delegados de pleno derecho ante la Asamblea.

Otra posición puede objetar que para la Asamblea son necesarios delegados especialmente elegidos al efecto, que sólo van a dar opinión y voto -previamente definidos dentro de cada colegio- y no a formar un “poder paralelo” frente al sindicato de cada establecimiento.

➤ **SECRETARÍA GENERAL Y COMISIÓN**

PERMANENTE.- La dirección cotidiana de la Federación debe quedar en manos de un órgano colegiado pequeño (que evite las tendencias asambleístas y personalistas), al que llamamos **Comisión Permanente**. Sus funciones serían decidir la línea táctica de la organización, designar a los coordinadores de área y controlar sus acciones, preparar los documentos oficiales para su aprobación por la Asamblea, distribuir los presupuestos, entre otras similares.

Por razones obvias, la Comisión tiene un régimen de sesiones más constante y periódico, pero tampoco puede dedicarse a resolver asuntos de mera rutina, pues, insistimos, se trata de un órgano de dirección táctica y control, no de administración.

Entre los miembros de la Comisión, destaca el Secretario General, quien la preside y modera sus sesiones, unifica la acción de los coordinadores y constituye el vocero y representante oficial de la organización ante el resto de la Comunidad.

➤ **COORDINADORES DE ÁREA.**

Responsables ante la Comisión Permanente y bajo la dirección diaria del Secretario General, los Coordinadores de Área son ejecutores de tareas definidas dentro del conjunto temático para el cual son nombrados. Por lo tanto no deliberan en modo alguno, sino que deben ejecutar de la manera más fiel su cometido, pudiendo ser removidos si actúan en contravención a ello.

¿Qué áreas de trabajo debe tener la Federación?

A modo solamente ejemplar, algunas que nos parecen esenciales: Comunicaciones, acción social, acción política, estudios y tesorería.

Como una apreciación de conjunto de esta propuesta, advertimos la necesidad que no existan más órganos que los necesarios para toma de decisiones fundamentales y su ejecución./alex.-



De Cisarros y Zafradas

Elementos para una Sociología de la Juventud.

por Walter

De acuerdo a información entregada hace algunas semanas por diversos medios de comunicación, un joven en riesgo social conocido como “Miguelito” -que, a estas alturas, ya ha pasado a ser un nuevo arquetipo de **joven en riesgo social**- ha visto renovada su condena judicial por diversos delitos relacionados con robos a mano armada.

Su ejemplo se suma al de otros connotados casos como el del “Cisarro”, cuyas tempranas incursiones en el submundo del hampa han llevado a considerarlo un nuevo arquetipo del clásico delincuente juvenil. Imagen que se ve reforzada por la misma manipulación generada por la prensa, en cuanto mecanismo de control social, capaz de sostener muchas de las subjetividades que pueden surgir en la opinión pública frente a hechos de esta naturaleza¹.

¹ Al respecto, es interesante hacer notar que su caso no sería tan *emblemático* de no ser porque uno de sus primeros delitos conocidos fue el haber

Al mismo tiempo, los medios de comunicación son capaces también de crear polos opuestos que cristalizan en arquetipos que refuerzan subjetivamente una visión maniquea de la realidad que ya está arraigada de manera endémica en el **ethos** de un pueblo desde hace ya mucho tiempo.

Así, por un lado, puede surgir una figura juvenil presentada como muestra deplorable de fracaso irredimible y, por otro, una figura juvenil presentada como ejemplo de superación y resiliencia. Nos referimos, en el primer caso, al ejemplo de “El Cisarro” y, en el segundo caso, al ejemplo de “El Zafrada”, ambos polos opuestos de una misma realidad.

La forzosa y ya muy manida comparación entre “El Cisarro” y “El Zafrada” es, guardando las proporciones, similar a la que la clásica lógica liberal distinguía entre **civilización y barbarie**, construyendo estereotipos ligados a ciertos niveles de logro susceptibles de alcanzarse en la realidad.

De esta manera, en un caso asistimos a los resultados de graves problemas a nivel familiar y falta de oportunidades y, en el otro, a la aparente solución y superación de problemas sociales a los que tanto uno como otro estaban igualmente expuestos, de no haber sido porque la cosmovisión neoliberal (ya muy arraigada en la mentalidad del ciudadano medio) establece una lógica de competición, ligada a un perenne esquema de incentivos a “quien se supera” (emprendedor) y de sanción casi automática a “quien no la sabe hacer” (perdedor).

Desde siempre, la dialéctica liberal ha pretendido demostrar sus bondades, exponiendo modelos de “triumfo” y “fracaso”, **incluso en situaciones que resultan catastróficas para toda la comunidad**. “El Cisarro” y “El Zafrada” no son sino dos

sustraído parte de las pertenencias de una conocida estrella de televisión...

construcciones subjetivas que ya han sido impuestas externamente al inconsciente colectivo de toda una sociedad.

En el primer caso, se trata de un ejemplo sobre el destino que espera a quien no cumpla a cabalidad con las exigencias mínimas para una plena aceptación social y una auténtica realización personal.

En el segundo caso, asistimos a una demostración sobre cómo el sistema otorga un premio a quien aparentemente supera una crisis, aunque se trate de algo circunstancial. Es decir, la típica “solución de parche” que se ofrece como panacea a todos los problemas asociados a una realidad mucho más compleja: La pobreza y los caminos existentes para enfrentar catástrofes surgidas en ese contexto. Por ahora, el “Zafrada” está salvo. Por ahora.

No obstante, en una y otra circunstancia, los seres humanos se encuentran en las mismas condiciones de vulnerabilidad e incertidumbre. Si **la necesidad tiene cara de hereje**, lo mismo el “Cisarro” que el “Zafrada” son susceptibles de redención o de perdición.

La vida de una comunidad determina apremios sobre quienes forman parte de ella. Ciertamente, **yo soy yo y mi circunstancia**, pero esa circunstancia sólo podrá ser cambiada en la medida que todas las tensiones en conflicto puedan ser equilibradas y manejadas por el ser social. Cosa bastante difícil, tratándose en este caso de sujetos aún adscritos a una **socialización primaria**.

Otro tanto tiene que ver con la comprensión del sujeto en cuanto **sujeto de derechos** (concepto muy reiterativo en las nuevas concepciones sobre políticas públicas) y **sujeto de deberes** (concepto no siempre muy recordado, acaso por su “menor popularidad”). Ambas nociones se encuentran también en disputa cuando se está en condiciones de vulnerabilidad social.

¿Cómo determinar con claridad ambas nociones cuando se padecen tensiones que

devienen -de acuerdo a la *Pirámide de Maslow*- en necesidades fisiológicas (vg.: Hambre = delincuencia), de autoestima, comprensión, reconocimiento, etc.?

Los medios de comunicación, condescendientes con la lógica liberal (éxito/fracaso - civilización/barbarie), han puesto de manifiesto dos situaciones que, si bien no son noticias que actúen como factores de distracción, son experiencias que conllevan endémicamente las mismas posibilidades de éxito o fracaso. La única diferencia que podría constituir una variable independiente en este caso, sería la intervención del Estado o la de entes privados en la resolución de un conflicto, variables que han demostrado un éxito muy relativo en cada situación.

Toda la realidad expuesta a lo largo de esta reflexión hace necesario pensar en el planteamiento del Nacionalindicalismo sobre estas materias y la juventud en general..



Si la **Conquista del Estado** consideró, desde un comienzo, la presencia juvenil de una Nación en la constitución de una cohorte revolucionaria¹, suponemos que dicha integración deberá considerar a quienes

estén en peligro de caer en las redes de la delincuencia.

Lo anterior nada tiene que ver con utilizar a elementos provenientes del lumpen en la consecución de objetivos políticos, sino que con la promoción de la causa nacional sindicalista entre quienes estén más propensos a diferentes expresiones de la vulnerabilidad social.

En concordancia con esta labor de promoción, el Nacionalindicalismo debe

¹ Para una lectura crítica, te recomendamos visitar: www.ramiroledesma.com/nrevolucion/idiscurso.html

propender a una constante superación de la lógica que el liberalismo ha impuesto en el inconsciente colectivo: Aquella que establece diferenciaciones mediáticas entre “quien triunfa” y “quien fracasa”.

La perpetuación de este esquema no conduce sino a reproducir, de manera solapada, una permanente y artificial división entre los integrantes del cuerpo social, ya que establece una distinción que no considera el aporte de cada organismo. En otras palabras, es otra forma de lucha de clases, pero desde una óptica liberal y competitiva. MATERIALISTA.

La presencia nacionalsindicalista entre la juventud chilena debe pasar por la consideración de la realidad social de las nuevas generaciones, rescatando aquellos elementos valiosos que acompañan el devenir de los diferentes procesos de socialización y reorientando esta nueva energía juvenil hacia una cosmovisión que se encuentre más allá de los determinismos económicos inoculados por la dualidad liberal-socialista. Más allá de intereses utilitaristas que sólo se sostienen en la medida que reducen a la juventud a la condición de meros “niños-símbolo” y, por ende, simples agentes económicos¹.

La *construcción social de la realidad*, que alguna vez propugnaron P. Berger y Th. Luckmann, debe ser desarrollada en el contexto histórico de *una constante superación espiritual y no una perenne lucha de clases* (R. de la Cierva), hasta la conquista de un Estado que sea VERDADERO reflejo de UNIDAD NACIONAL.

¹ A todo esto, Víctor ya está exigiendo ser llamado por su nombre de pila y no como el “Zafrada”. Los medios de comunicación parecen haber olvidado -o simplemente desconocer- uno de los derechos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos del Niño: “Todo niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad” (Art. 1º). Mal que les pese a los apóstoles del igualitarismo, las nociones identitarias parecen ser un factor congénito que se manifiesta tempranamente en la mente de los niños.

La idiosincrasia de un pueblo, aquellos rasgos que le son naturales, acaso no puedan ser cambiados. Pero es menester potenciar lo mejor de un pueblo en la forja de una tarea nacional que construya socialmente su realidad, independiente de modelos foráneos hace ya mucho tiempo transmitidos.

En definitiva: Es necesario que un proyecto de sociedad, que integre a todos los cuerpos de la nación, esté vinculado con la realidad concreta y no con estereotipos construidos sobre una realidad virtual, cual es el caso de la dualidad liberal-socialista. Walter.-

Una narración llamada... “23:49”

por Nadie



>> Basta, ¡basta ya!
¡Ándate de aquí
maricón!... <<

La noche más fría de mi vida, el peor infierno comenzó hace un rato, a las “veintitrés cincuenta”...

Han pasado tres horas y no sé dónde estoy parado, no sé qué hacer, no sé nada. Estoy asfixiado, mi cabeza va a explotar y me daría lo mismo morirme en medio de la calle, baleado o acuchillado por algún pseudo-psicópata.

Sólo tengo mi celular, mi encendedor y una cajetilla de cigarros. ¿Algo más? Nada. Basura. Nadie. Mi relación de 5 años, terminó.

- ¡Gustavo! Hey, ¡Gustavo! ¿Sos vos?- oí a lo lejos... Alucino, no, es la Pepa, una moza bonaerense que frecuenta el pub que ni recuerdo. ¿Pero qué hace ella...?

- ¿Qué haces aquí? – le dije sin ánimo alguno de oír algo, no quería respuestas.

- Pues voy por los nenes, vamos a la fiesta de Pablo, ¿vos no irás?

Después de tres palabras, la “Pepita” me convenció. ¿Y si me emborracho? ¿Si quedo en coma etílico? Eran las tres de la mañana y un poco de “Juventud Tóxica” no me sentaría mal. Tanta gente, tantas sonrisas, mentiras, superficialidad barata...

Mi celular suena, la Pancha, mi hermana menor. Si le contesto, ¿qué digo? ¿estoy bien? No quiero oírle decir, a sus diecisiete maduros años, que “los papás hablaron sin pensar”.

El recuerdo de mis diecisiete años bajo el techo paterno se hizo añicos, mis veintitrés años de vida se evaporaron, no tengo razones de seguir viviendo...

¿A quién le sirve un hijo homosexual?

Un par de tragos, otro y otro. ¡Más vodka, por favor!

La Sofía lloraba desconsolada, la Sofía, mi amiga, no entendía nada. Me arrastró desde “el carrete” hasta mi casa, por mi culpa casi choca el auto, por mi culpa está histérica, pero yo no sé, soy un inconsciente.

- ¡Guto, por favor! ¡Déjate! ¡¿Qué te pasa huevón?!- gritaba desesperada, gritaba y veía en sus ojos, una suerte de madre herida y yo, el hijo desconocido.

- Vete, déjame solo. Ándate ahora, antes que me odies más...-un nudo aprisionaba mi voz, mi garganta; el miedo al rechazo me deprimía más, me alejaba.- Tú nunca me entenderás.

- Pero si te conozco desde chico, ¿qué pasa? ¿Tuvis...

- Pasa que soy un asco, un pobre idiota, pasa que soy gay, ¡eso pasa!

Pausa. Y soy Gustavo, el Guto, un chico que ha hecho de su vida un sueño. Tengo mi propio pub; me apodan entre chistes como “el jefe”, he sido amigo fiel, ideal; el alumno favorito de escultura y artes, nunca me faltó nada; salvo hoy, ahora, cuando mis viejos me dieron la espalda, cuando mi vida es un caos; mi ex novio, el Pepe, anda moribundo por el sida...cuando me duele despertar. Play...

La Sofía me mira choqueada; sé que se siente mareada, quiere creer que bromeo pero sabe que no, la conozco, la entiendo, quiere hablar, quiere llorar, pero no puede...

- Pe...pe...pero ¿cómo? ¡¿Por qué?!- sólo atina a nada, quiero correr, la Sofía se desmorona sobre el sillón.

Pregunta algo inútil, no espera, sólo ataca.

- ¿Y la Maca, la Fani? ¡Ay, tu novia esa, la Pancha!- la Sofía habla como quien no quiere entender nada.-No, no me digas, no quiero saber...Porque...¿por qué me mentiste? Estás cagado, imbécil.

Esa frase me aniquiló. ¿Cagado? Sentí rabia, impotencia. El arrebató de “mi amiga”, por sentirse herida, traicionada, me jodió.

No me di cuenta cuando ella se fue del departamento. Cinco, seis, diez, quizás quince días.

La Sofía no me habla, viene y va, como un fantasma.

¿Me ha rechazado? Lo más seguro, mi realidad *irreal* para muchos es sucia, terca, fatídica. ¿Qué más da seguir?

No hablé con la Pancha; no sé de la Sofía y de mis amigos sólo boludeces, ninguno se enteró, por ahora.

Pero el Carlos, el Pato, el Nacho y todos ellos me matarían. Lo sé, porque les apesta la idea de alguien distinto.

+++

Dejé de ir a la U, no escuché más el teléfono, me alejé del pub, pasé noche y día encerrado en mi pieza, haciendo nada, mirando el vacío. Santiago, éste es mi Santiago, mi ciudad, la ciudad que no me pertenece.

Nunca supe cuándo pasó exactamente, me perdí y nunca más volví.

- ¿Qué quieres, cabrito?- Llegué a una especie de submundo; quien me habló fue Jaime, “el loquito”, el papá de la Casa.

- No sé, me da igual, algo que me mate si es posible- rematé con una risa sarcástica y el tipo sonrió.

- Mmm...Tienes carita de púber. ¿Qué edad tienes? Probaremos con pan de ajo y me dirás qué te parece, ¿dale?

¿Pan de ajo? Como sea, no sé cuanto tiempo estuve allí, nunca supe que desbaraté parte de mi “ex casa”, gasté toda la plata de mi carrera, muchísimo menos que la Sofía cayó en una depresión por mi huida.

Hice nuevos amigos, mas bien, amigos a los cuales no les importaba como fuese yo; si es que eran amigos, tampoco supe si eran reales o producto de la *ketamina*. Jaime, la droga, los volátiles y yo.

Era feliz, al menos, lo creía.
El mundo estaba en pausa para mí, yo le ponía pausa.
Y siempre quería un poco más.

Pasó un tiempo, un año, para mí un mes y mi adicción era irrefutable. Una noche, salí a “buscar un poco de plata” con el J.P., el Camilo y el Fito, no me di cuenta pero fuimos a lo que por mucho tiempo fue mi pub.

Afuera, había dos lolitas, entre 16 y 18 años; quería entrar.

Fue cosa de segundos, las intimidamos, perseguimos, por toda una cuadra y les robamos sus carteras.

Nunca creí lo que pasó; de mi bolsillo saqué una navaja y a la chica más joven, la apuñalé cerca del abdomen. >>Boludo, ¡la mataste! ¡la mataste!<< poco me importó...

Encendí un pito y caminé calle abajo. Pasaba el tiempo, no veía tele, sólo consumía y “Papá” era feliz observando mi decadencia.

- ¿No crees que ya es suficiente?- me dijo con una falsa benevolencia, que no le quedaba bien.

- ¿Qué te crees? Yo pago, tú callas, tienes plata y yo me envicio.

Así de simple, no me acuerdo del teatro; creo que cambié o el mundo cambió, sí, todos cambiaron, yo no.

En la calle, la gente me reconocía, yo, a nadie. Un día miré a los niños del parque correr ¿Serán felices? No me interesa.

Necesitaba más drogas. Corrí por las calles, llegué a Costanera, el Mapocho. El ahogo, las pastillas, la asfixia me impulsaba. Salté la baranda, caí a la mierda, esa tóxica agua. Cerré los ojos y no desperté más...

Primavera grisácea y flores esponjosas; risa, llanto.

Estoy solo y no temo.

7:30 am: Desperté y todo ha sido un sueño.-



ACTUALIDAD LEGAL

ÚLTIMAS LEYES PUBLICADAS ¡A SUS ESPALDAS!

Ley N° 20.432 (11 de mayo de 2010)

Establece un reclamo judicial en contra de las sanciones aplicadas por percepción indebida del subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros;

Ley N° 20.444 (28 de mayo de 2010)

Crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe;

NO ES

**T
E
M
A**



Del Centro de Alumnos al Sindicato Estudiantil

PRIMERA PARTE

por Lug Pizarnik.

Hoy existe un vago *ordenamiento jurídico* en torno a las organizaciones naturales; aquellas realidades de la comunidad que nosotros llamamos **cuerpos sociales**.

Un cuerpo social es una organización natural que se constituye para el cumplimiento de un determinado fin.

De nuestro interés es el **cuerpo social estudiantil**, el que se encuentra inserto en la *función educativa*. El estudiante como actor en el ámbito del aprendizaje-enseñanza, para adquirir (aprehender) conocimientos y ejercitarlos a través de diversas expresiones.

El estudiante es un trabajador intelectual, sujeto de derechos y obligaciones para con la comunidad nacional. Es un sujeto que debe tener especial protección y, también

debemos decirlo, una enorme responsabilidad.

Sobre sus hombros descansa el deber de recibir, criticar, proponer, crear. Impregnarse de cultura y entregar lo propio contribuyendo en esta *unión de destino en lo universal* como otrora se definiera a la nación.

La comunidad es una realidad viva, diversa, rica en experiencias. El estudiante debe lanzarse a conocer, a descubrir, a desentrañar como un niño sale al mundo a jugar.

Una comunidad cerrada, terca, con anteojeras, limita a sus propios miembros, “conservándolos”, restringiéndolos, coartando toda posibilidad, toda manifestación. Hoy, “nuestra comunidad” (ya varios dejaron de hablar de comunidad para dar paso a “la sociedad”) se encuentra en esta fase de descomposición, donde el estudiante es un caballo sin patas, una cosa amorfa sin destino, sin trascendencia.

Pretender constituir una nueva forma de ser y hacer, requiere la destrucción y/o transformación de lo ya existente.

En la materia que nos interesa, cual es la organización estudiantil, hemos propuesto en nuestros números anteriores la constitución de una nueva organización: **El Sindicato Estudiantil**.

Sobre su fin, sus principios y organización nos hemos ya referido, mas hay un aspecto aún pendiente: El proceso de transición del Centro de Alumnos (En adelante e indistintamente “CAA.”) al Sindicato Estudiantil.

§ 1

Lo existente.

“Los reglamentos están reglamentados”: Sirve de base el Decreto N° 524, de 11 de mayo de 1990, luego modificado por el Decreto N° 50, de 21 de junio de 2006, ambos del Ministerio de Educación.

Con catorce artículos y uno transitorio, el *Reglamento General* aprobado por el Estado tiene una estructura relativamente sencilla, mas cargada de graves deficiencias.

Su *Título I* versa sobre la definición, fines y funciones del Centro de Alumnos.

En el *Título II* encontramos disposiciones sobre la organización y funcionamiento del CAA.

En cuanto al *Título III*, el Decreto se refiere a los profesores asesores y por último, el *Título IV*, contiene “disposiciones generales”.

Por fortuna, este *Reglamento General* contiene normas generales -si, es redundante y resulta obvio pero es necesario decirlo, ¿no?- sobre las cuales los estudiantes podemos jugar.

En efecto, podríamos cuestionar la “fuerza” del Reglamento en cuanto a *obligar* a la “fiel adopción” de su texto. Vale decir, ¿y qué pasa si no seguimos el *Reglamento* al pie de la letra?...

Seamos atrevidos, el Centro de Alumnos es una organización decadente. La acción e inacción de generaciones de estudiantes lo han consolidado en su *status quo*.

No es tarea de esta exposición desentrañar los motivos por los cuales se ha llegado a tal *status*, pero bien que reflexionemos sobre ciertas preguntas:

¿Por qué los estudiantes no participan de la **vida pública**? Y con esto no vamos más allá de las aulas, pues nos encontramos recién en un ámbito específico: La escuela, el liceo, el “establecimiento educacional”.

¿Por qué en centenares de liceos no existe una organización estudiantil?

¿Por qué durante décadas -si, cómo pasa el tiempo- los estudiantes no han logrado constituir una organización federativa capaz de ejercer eficaz y eficientemente como instrumento de defensa y coordinación?

Estas y otras evidencias están allí, ante la vista de cualquiera. ¿Los motivos? ¿*El problema*? Eso parece oculto, muy oculto; pero no, es más sencillo de lo que parece.

Ocurre que una ineficiente forma de organización en una etapa “básica” o “secundaria”, como lo es *lo estudiantil*, posibilita que más tarde estos mismos estudiantes, hoy “ciudadanos”, no sean capaces de organizarse en otros ámbitos, como lo laboral, profesional, vecinal, comunal, regional, etc.

Esto degenera -nuevamente esta palabrita- en una comunidad mutilada, una masa incapaz de tomar cuerpo, de *ser* y *hacer* por sí misma. ¡Y oh qué fácil resulta ser dominada! Un grupo de corderitos que sólo requieren de un pastor que *les guíe*.

§ 2

Los primeros pasos.

Alguien no quiere que nos organicemos. Alguien no quiere que participemos. Alguien, lisa y llanamente, se quiere aprovechar de nosotros.

La identidad de ese alguien no es relevante. Lo importante es saber que existe y se oculta con distintas caretas.

No crea usted que esto es paranoia o alguna teoría de la conspiración de Salfate. Basta, le insistimos, realizar la reflexión del punto anterior.

Si continuamos reflexionando sobre este asunto (participación, organización, para que no pierda el hilo), nos daremos cuenta que es *algo* que está allí, en las cabecitas de niños y niñas, de padres y madres, de grandes y chicos. Todos, *transversalmente*, tienen sus miembros mutilados.

Toda acción tendiente a algo nuevo -además de parecer rara o extravagante- tendrá por primera e importantísima tarea romper con lo establecido.

La organización que conocemos como Centro de Alumnos está estancada en esa decadencia, ya cultural, ya mental. Una nueva forma de organización no puede constituirse sobre tales demacrados pilares. Por algo es **nueva**, ¿no?

§ 3

La reforma, la revolución.

La palabra reforma acomoda a muchos. ¡Pero claro!, cambiemos unas palabritas, creemos nuevos organismos y ya está: No es lo mismo que antes, es algo diferente. Pero, ¿y **substancialmente**? Vale decir, ¿y **en el fondo**? Vaya, sigue siendo lo mismo, ¿no?

La reforma no es la vía. El camino es la revolución. Un problema: A algunos -unos cuantos varios la verdad- no les gusta la palabra revolución. No sabemos si tienen miedo, no sabemos si les *cae mal*, simplemente no les gusta.

¡Ajá!, pero eso nos da igual. La revolución es el proceso para ir más allá. No partimos de cero, porque aquello sería como comenzar de nuevo prescindiendo de todo lo que ya se ha hecho. No, eso está demostrado hasta la saciedad que fracasa.

Partamos de nuevo, por algo nuevo, pero teniendo presente lo que ya se ha hecho, el camino que se ha recorrido: La experiencia, la historia, la cultura.

Veamos atrás, no para perdernos con la mirada en los infinitos caminos de la nostalgia; no, veamos atrás para recordar precisamente **lo que no hay que hacer**. Luego, veamos hacia delante y planteémonos lo que hay que hacer.

Si vemos atrás veremos formas de organización que han fracasado. Veremos, también, la supremacía de **lo ideológico** y sus nocivos efectos en el devenir de la comunidad. Veremos los errores, aprendamos, pues, de ellos.

Veamos cómo están delineados en los actuales estatutos de centros de alumnos los

principios de la organización, cómo se distribuyen las funciones, cómo se asignan las tareas, cómo se hacen valer las responsabilidades y entonces preguntémosnos si aquello **funciona**. O, mejor aún, pregúntese si aquello **funciona bien**. ¿Y si fuera de otra forma?

§ 4

¿Y el nuevo Estatuto?

Al mencionar el Estatuto se nos viene encima la pregunta ¿qué debe contener el Estatuto? O también: ¿Qué regula? ¿Sobre qué versa?, en fin, ¿**Qué dice**?

Como ya hemos expresado, el Estatuto regula la organización y el funcionamiento del Sindicato Estudiantil.

En su artículo N° 12, el Decreto 524 dispone que el *Reglamento Interno* debe contener o *pronunciarse* sobre lo siguiente:

a) *Fecha y procedimiento para la elección de la Directiva [...]*

b) *Funcionamiento de los distintos organismos que componen [...]*

c) *Quórum requeridos para obtener la modificación del reglamento, para dar por aprobadas las iniciativas que se presenten en la Asamblea General y para determinar otras materias que decida el Consejo de Delegados de Curso.*

d) *Forma y procedimiento para la convocatoria de reuniones extraordinarias del Consejo de Delegados de Curso y de la Asamblea de General.*

e) *Funciones que corresponda desempeñar a cada uno de los miembros de la Directiva [...] y de los organismos y comisiones creados de acuerdo a la orgánica propia.*

f) *Mecanismos, procedimientos, causales y medidas disciplinarias que le fueren aplicables a los miembros [...]*

Nos encontramos con una redacción que, debiendo delinear el marco general sobre el cual trabajar, toca temas específicos.

Para hacerlo sencillo y claro, el Estatuto del Sindicato Estudiantil debe a lo menos:

a) Expresar **definiciones** sobre términos empleados en el Estatuto.

Esto es verdaderamente importante: Permite que cualquiera pueda leer el Estatuto y entender de mejor manera la utilización de ciertos conceptos.

Por ejemplo, definir quiénes son las bases del Sindicato Estudiantil, qué es un delegado, qué significa tener *derecho a voto*, qué es un Plan Anual de Trabajo y por quién debemos entender “Establecimiento”, entre otros conceptos.

Visualmente, las definiciones deben estar contenidas en el “Título I” o “Título Preliminar” del Estatuto. A modo de recomendación, también puede resultar clarificador para cualquiera indicar los fines y principios que sustentan a la organización sindical.

b) Referirse a la **organización** del Sindicato Estudiantil, señalando para cada organismo su finalidad, composición, funciones y, según corresponda, su funcionamiento.

En esta parte del Estatuto, debemos explayarnos sobre los distintos organismos que componen el Sindicato, tratando aspectos de índole práctico para ejecutar sus funciones de la mejor manera.

Por ejemplo: “Consejo de Curso”. Definición; fines; composición; tareas de cada cargo, y funcionamiento.

***Artículo U.** El Consejo de Curso es el organismo constituido por las bases del Sindicato Estudiantil...*

***Artículo V.** Su finalidad es contribuir a desarrollar entre sus miembros el espíritu de convivencia, promover el respeto por...*

***Art. W.** El Consejo de Curso será conducido por su directiva, la cual estará integrada por...*

***Art. W N° 1.** Son funciones del Presidente de Curso...*

***Art. W N° 2.** Son funciones del Secretario de Actas...*

***Art. X** El Consejo de Curso deberá iniciar sus funciones durante los primeros 15 (quince) días del año lectivo [...]; deberá sesionar, de forma ordinaria, una vez por semana [...], etc.*

Y así con el resto de organismos: CO.DE.CU., Directiva o Secretaría del Sindicato Estudiantil, *Contraloría* y organismos circunstanciales; como también debe referirse a la Asamblea General y a la participación de los *profesores asesores*.

c) Señalar **sanciones y estímulos**, como medidas disciplinarias a aplicar.

Indicando, genéricamente, cuáles son las conductas deseables y cuales no, a la vez que su respectivo estímulo o sanción.

d) Expresarse sobre **reformas y vigencia** del Estatuto.

En este apartado del Estatuto debe expresarse con claridad sobre los procedimientos para reformar el Estatuto, a la vez de alguna mención a la vigencia del mismo.

e) Contener, como norma complementaria, un **Reglamento General de Elecciones** y otro sobre la **Junta Electoral** o **TRICEL**.

f) Disponer de un procedimiento de destitución o **acción revocatoria**.

Uno de los principios de la organización es el mandato imperativo. Resulta evidente lo necesario de delinear un procedimiento para hacer efectiva la revocación del mandato otorgado al respectivo delegado o representante.

En nuestro próximo número, trataremos el ser y el hacer del Sindicato./lug.-